

Bogotá D.C., 25 de Octubre de 2018
SDM-SC -223393- 2018
SDM-SC -223394- 2018

Señor(a):
GERMAN DAVID RAIGOSO VANEGAS
CALLE 9 BIS N° 8 A -54
TELÉFONO: 320 444 6468
CIUDAD

Asunto: Radicado SDM 280611 de 2018
Radicado SDM 280613 de 2018

Señor (a) Raigoso Vanegas:

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto). sin que la norma exija que se realice por medio de correo certificado.

Con fundamento en lo anterior, los Comparendos No. 11001000000010372268 del 12/16/2015 y 11001000000013372683 del 03/27/2017, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada a su nombre en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), suministrado por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del mismo, y que corresponde CLL 9 BIS SUR N 8A-54 EN BOGOTÁ D.C., con causal de devolución "DIRECCION ERRADA", hechos que no son atribuibles a la administración.

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
CB0729136	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ	
Nombres		Apellidos	
GERMAN DAVID		RAIGOSO	
Fecha	Sexo	CI	Teléfono
1982-03-10	M	CI	2096383
Ciudad	País		
BOGOTÁ	COLOMBIA		
Dirección			
CLL 9 BIS SUR N 8A-54			

COLD DELIVERY		COLD DELIVERY		COLD DELIVERY	
103270	40060005842278	NIT: 830.141.717-8	Licencia MINTC: 2850/2014	Dirección: CLL 37 N° 28-26 Bogotá D.C.	103270
Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co		Guía-Comparendo Electrónico		Comparendo	
Remitente: SDM - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD		Destinatario: GERMAN DAVID RAIGOSO VANEGAS		Devolución	
Dir remite		Dirección CLL 9 BIS SUR N 8A-54		☒ En Entregado ☐ Dir Incompleta ☐ Desaparecido ☐ Retenido ☐ No recibido ☐ Otro	
Origen: BOGOTÁ	Contenido: N/A	Destino: BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	NA	☐ Interiores ☐ Exteriores	
Fecha: 18/12/2015	Peso (gr): 100	11001000000010372268	50_50_00	☐ Interiores ☐ Exteriores	
vi seguro: 0	vi pagado: 0	PDE: 110411	42267.20	☐ Interiores ☐ Exteriores	

 Mensajería 00235907265		AORDA DE ENTREGA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12												FECHA DE RECEPCION 28 29 30 31			MAR-17			ABR-17		
		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12												13 14 15			16 17 18					
REMITENTE O RAZON SOCIAL DISTRIBUCION CIUDAD: SECRETARIA DISTRITO DE NOVEDADES DIRECCION ELECTRONICA TELEFONO: Calle 13 # 07 NIT O Cedula: 895999612		FECHA Y HORA RECIBO CONSECUTIVO: 01 18 pm ZONA:		CATEGORIA PARA NOTIFICACION LEGAL PROCEDO: RADIADO:		PERSONAL:		AYUD:		28-1												
REMITENTE O RAZON SOCIAL DISTRIBUCION CIUDAD: GERMAN DAVID RAICO SANABERTE-80729136 Cedula postal: 9 BIS SUR N 8A-54 DIT: Bogotá - BOGOTÁ TELEFONO: Colombia		FECHA Y HORA RECIBO CONSECUTIVO: 01 18 pm ZONA:		CATEGORIA PARA NOTIFICACION LEGAL PROCEDO: RADIADO:		PERSONAL:		AYUD:		28-1												
DICE CONTENER:		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.												
Destino: Bogotá Códigos: 00235907265-212306726 -- COMUNICACION OFICIAL 2017/1327		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.												
Destino: Bogotá Códigos: 00235907265-212306726 -- COMUNICACION OFICIAL 2017/1327		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.												
Destino: Bogotá Códigos: 00235907265-212306726 -- COMUNICACION OFICIAL 2017/1327		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.												
Destino: Bogotá Códigos: 00235907265-212306726 -- COMUNICACION OFICIAL 2017/1327		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.												
Destino: Bogotá Códigos: 00235907265-212306726 -- COMUNICACION OFICIAL 2017/1327		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.												
Destino: Bogotá Códigos: 00235907265-212306726 -- COMUNICACION OFICIAL 2017/1327		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.												
Destino: Bogotá Códigos: 00235907265-212306726 -- COMUNICACION OFICIAL 2017/1327		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.												
Destino: Bogotá Códigos: 00235907265-212306726 -- COMUNICACION OFICIAL 2017/1327		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.												
Destino: Bogotá Códigos: 00235907265-212306726 -- COMUNICACION OFICIAL 2017/1327		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.												
Destino: Bogotá Códigos: 00235907265-212306726 -- COMUNICACION OFICIAL 2017/1327		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.		1. 2.														

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000010372268	RESOLUCION AVISO 020 DEL 2016-02-01 NOTIFICADO 08/02/2016
11001000000013372683	RESOLUCION AVISO 055 DEL 2017-05-02 NOTIFICADO 09/05/2017

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843, artículo 8, parágrafo 3, emitida por el Congreso de Colombia, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte."

Con ocasión a su manifestación de no haber sido notificada dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo, me permito precisar que el Artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, dispone:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Por tanto, el deber de la administración es **enviar** el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

De esta manera, ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, es necesario indicar que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona"

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad con ocasión a la orden de comparendo bajo estudio reviste de legalidad, y la fecha la **Resolución No. 839261 del 04/01/2016 y 449089 del 07/04/2017**, mediante la cual se resolvió su situación contravencional, no es objeto de Revocación Directa.

Ahora bien, es importante reconocer que los Formularios de Solicitud de Trámite, son un medio por el cual los organismos de tránsito recaudan los datos de contacto y notificación de cada ciudadano, y esta información se actualiza conforme el último trámite realizado por la persona; para el caso en concreto, se observa frente a los documentos allegados por usted, estos no son prueba pertinente para la situación en estudio, toda vez y como ya se indicó al inicio del escrito, las ordenes de comparendo se envían exclusivamente a la dirección registrada por el propietario del rodante con el que se cometió la infracción en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), por lo que demostrar direcciones de notificación de documentos emitidos por otras entidades no es consecuente.

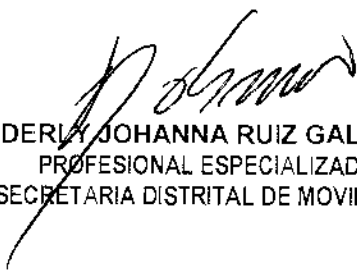
Respecto al paz y salvo que usted nombra en su solicitud, le indico que la Subdirección de Contravenciones no emite paz y salvos ni expide certificaciones en razón a que la página de la entidad se está actualizando constantemente, usted puede consultar las infracciones a las normas de tránsito del Distrito Capital ingresando a la página, www.movilidadbogota.gov.co y a nivel nacional en la página www.simit.org.co

Corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones del Distrito.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a las pretensiones de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sergio Orozco- Abogado SDM Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5014

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ GERMAN DAVID RAIGOSO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-0 d el 25 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)